



Ayuntamiento de **Benacazón**

A N U N C I O

D^a. Juana María Carmona González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benacazón,

HAGO SABER:

El Pleno del Ayuntamiento de Benacazón, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018, acordó la **aprobación inicial del Plan Económico-financiero 2018-2019** con el fin de solventar el incumplimiento puesto de manifiesto en la liquidación del Presupuesto de 2017.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se somete el expediente a exposición pública en horario de oficina por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el Plan Económico-Financiero sin necesidad de acuerdo expreso.

El expediente completo puede ser consultado en el Indicador 83 del Portal de Transparencia Municipal (<http://transparencia.benacazon.es>)

D^a. Juana M^a Carmona González

ALCALDESA

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON
REGISTRO DE SALIDA
01/06/2018 14:22
SALIDA NÚMERO: 845
DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE ENTRADA
01/06/2018 14:22
ENTRADA NÚMERO: 21937

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	H7dfdsWhlap8egFDKGmrzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	01/06/2018 11:32:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H7dfdsWhlap8egFDKGmrzA==		

